



SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Igualdad de Oportunidades y Cultura.- Expediente: 1.584/14.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: 9.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 29 DE MAYO DE 2015.

ACUERDO Nº: 57/15.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, AÑO 2015.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia nº 2.569/11, de 28 de junio, que ratifica la vigencia de las establecidas en el decreto nº 3.140, de fecha 5 de julio de 2007, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Cultura y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

Conceder subvención a las Asociaciones Juveniles que se relacionan a continuación por las cantidades que se indican y abonar el 80% de la subvención concedida con el carácter de "a justificar", conforme a lo dispuesto en la base vigésima de la convocatoria:

- 1.- A.J. Valbuena de Duero: mil doscientos cuarenta y un euros con veintiocho céntimos de euro (1.241,28 €)
- 2.- A.J. "Santiago Apóstol" de Cigales: seiscientos veinte euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (620,64 €)
- 3.- ASPAYM Castilla y León Juventud de Simancas: seiscientos ochenta nueve euros con sesenta céntimos de euro (689,6 €)
- 4.- A.J. "Antiguos alumnos del IESO Ribera del Cega" de Mojados: ochocientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos de euro (827,52 €)
- 5.- A.J. "Antonio García" de Fresno: seiscientos ochenta nueve euros con sesenta céntimos de euro (689,6 €)
- 6.- A.J. "La Revuelta" de Cabezón de Pisuerga: ochocientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos de euro (827,52 €)
- 7.- A.J. Riosecana "Asjurio" de Medina de Rioseco: setecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos de euro (758,56 €)
8. A.J. Pedrajas: novecientos sesenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (965,44 €)
9. A.J. "Balhondo" de Serrada: ochocientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos de euro (827,52 €)
- 10.- A.J. "Área Urbana" de Arroyo: novecientos sesenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (965,44 €)
- 11.- A.J. Castromonte: novecientos sesenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (965,44 €)
- 12.- Cruz Roja Juventud de Tudela de Duero: ochocientos noventa y seis euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (896,48€)
- 13.- A.J. Activorural.jov de Sardón de Duero: ochocientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos de euro (827,52 €)



14.- A.J. Ajucampa de Campaspero: novecientos sesenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (965,44 €)

15.- A.J. Villanueva de Duero: ochocientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos de euro (827,52 €)

16.- A. J. de alumnos del IESO Cigales (AJAC): mil ciento tres euros con treinta y seis céntimos de euro (1.103,36 €).

(Referencia: Expediente nº 1.584/14.- Acuerdo nº 57/15).



Valladolid, 2 de junio de 2015.
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 2 de junio de 2015.
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.